

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - ID N° 474.523.

Asunción, 03 de setiembre de 2025,

VISTO:

El expediente caratulado “Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos, Sólidos y Líquidos”, promovido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DIGESA D.G. N° 343/2025, de fecha 23 de mayo de 2025, la Dirección General de Salud Ambiental solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas el inicio del proceso licitatorio para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos, Sólidos y Líquidos, en el marco de lo dispuesto en las Resoluciones SG N° 077/2025 y SG N° 097/2025.

Que, posteriormente, mediante Nota DIGESA D.G. N° 576/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, la referida Dirección remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones la documentación exigida para la convocatoria, consistente en Fundamentación Técnica, Dictamen Técnico, Dictamen Justificativo de Convocatoria No Planificada (Resolución DNCP N° 892/2025), Plazo de Ejecución de 18 meses, financiamiento, Términos de Referencia y Plan de Entrega. En dicha Nota se informó además que el Monto Total del Proyecto asciende a Gs. 43.687.165.635, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027.

Que, el Departamento de Licitaciones (DLIC – DOC N° 1085/2025) presentó los antecedentes el 1 de septiembre de 2025, a fin de continuar con la autorización, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la Licitación Pública Nacional resulta aplicable cuando el monto estimado supere los cinco mil (5.000) jornales mínimos legales vigentes. A la fecha, el jornal mínimo asciende a Gs. 111.502, según Decreto N° 4122/2025, por lo que el umbral para este procedimiento es de Gs. 557.510.000, superado ampliamente por el monto proyectado.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme a los principios de legalidad, transparencia, objetividad e imparcialidad, asegurando que no se incluyan referencias a marcas específicas, salvo en los casos debidamente justificados.

Que, finalmente, debe disponerse la conformación del Comité de Evaluación, conforme a la sugerencia del Departamento de Licitaciones, integrado por: Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas; Asesor Financiero de la Dirección General de Administración y Finanzas; Asesor Técnico de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 595/2025 el 2 de septiembre de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA TIEN DEL ORIGINAL



Victor Bernal
Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - ID N° 474.523.

Asunción, 03 de setiembre de 2025


Que, de acuerdo con la Resolución SG N° 489/2024, la suscripción de los actos administrativos recaerá en el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, en consonancia con la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativa aplicable.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

- Artículo 1º.** **AUTORIZAR** el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - ID N° 474.523. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 2º.** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y FARMACOLÓGICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - ID N° 474.523.
- Artículo 3º.** **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 4º.** **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:
- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico),
 - Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Financiero).
 - Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA (Asesor Técnico).
- Artículo 5º.** **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones a prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, y a modificar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado, conforme a la normativa vigente y bajo su responsabilidad.
- Artículo 6º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


CON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
04 SEP. 2025
Página 212 de 22
Recibe: 07/09/25 **Eneas Rivero**
Dpto. de Licitaciones
DOC-DOAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Secretaría de Gestión Documental	
RECIBIDO:	D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
04 SET. 2025	HORA: <u>08:09</u>
FECHA:	
N° <u>102164/25</u>	FIRMA: 

Lic. Mónica 
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL